

Buenos Aires, 15 de junio de 2015

Vistos: el proceso electoral en curso,

considerando:

I. En atención a que para las elecciones generales del 5 de julio y, eventual segunda vuelta, del 19 de julio de 2015 se ha previsto la implementación de la Boleta Única Electrónica –BUE–, resulta necesario aprobar un instructivo que indique el procedimiento a seguir el día del acto electoral para las autoridades de mesa.

II. A los efectos señalados precedentemente deberá ordenarse la impresión, con carácter urgente, de veinte mil instructivos (20.000) para autoridades de mesa –primera y segunda vuelta– y delegados del Tribunal.

III. Por último resulta conveniente remitir a la señora Jueza Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1, con competencia electoral, copia en soporte papel y digital del instructivo que se aprueba en esta resolución.

Por ello,

el Presidente
Tribunal Superior de Justicia
resuelve:

1. Aprobar el instructivo para las autoridades de mesa que como Anexo I integra esta resolución.

2. Disponer la impresión del instructivo en las cantidades indicadas en el punto II.

3. Remitir al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1, con competencia electoral copia en soporte papel y digital del instructivo que se aprueba en esta resolución.

4. Mandar que se registre, se publique el instructivo en el sitio web del Tribunal (www.eleccionesciudad.gob.ar) y se cumpla.

Firmado: Lozano